

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
TIBEDIECISIETE S. A.**

**POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO  
DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

En mi calidad de Comisario de la compañía TIBEDIECISIETE S.A. y en cumplimiento de las atribuciones que asigna el art. 279 de la vigente codificación de la Ley de Compañías, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión se han cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se atienen a las disposiciones legales y estatutarias.

Las cifras en los estados financieros coinciden, sin diferencias significativas que merezcan ser mencionadas, con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, vigentes en su aplicación para el ejercicio económico del año 2011 para las compañías PYMES.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2011 la compañía TIBEDIECISIETE S.A tuvo una pérdida de \$ 741,78.

COMISARIO

  
GERARDO PEÑA GALLO

C.I 0922026661

Contador Reg: G.0.16550

